

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

2014-2018

EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE  
HORAS DEL 04 DE ABRIL DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL  
LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES, Y SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO, ESTE ÚLTIMO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO  
EN LOS ARTÍCULOS 70 A 77 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN  
DE CABILDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, REALICE UNA APORTACIÓN PARA EL PAGO DE LA NÓMINA DEL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3).
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3), MEDIANTE EL PAGO DE NÓMINA DEL RECURSO HUMANO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

-----DESARROLLO DE LA REUNIÓN-----

**I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA y II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - El C. Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros, Puebla, agradece la presencia de los miembros del Honorable Cuerpo de Cabildo, e informa que existe quórum legal de acuerdo al pase de lista. -----

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Una vez declarado el Quórum Legal, el C. Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros, Puebla, da lectura a la Orden del Día a desarrollar, sometiéndolo a consideración y aprobación de los presentes.

Por lo que procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta. -----

Procediendo el Secretario General a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por \_\_\_\_\_ de votos se aprueba la Orden del Día. -----

IV.- Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el PUNTO NÚMERO IV de la Orden del Día, correspondiente a la presentación y discusión

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
2014 - 2018

SECRETARÍA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR  
DE MATAMOROS, PUEBLA  
2014 - 2018

aprobación para que el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, realice la aportación para el pago de la nómina del Recurso Humano necesario para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**, punto de acuerdo que expone, por lo que procede a realizar la presentación correspondiente.

El Presidente Municipal, solicita que el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, realice la aportación para el pago de la nómina del Recurso Humano necesario para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**, en virtud de que es una necesidad prioritaria para la población de Izúcar de Matamoros, contar con los servicios de salud a cargo de personal que cumpla con el perfil académico que se requiera para proporcionar dicho servicio.

De igual manera solicita que en caso de que se celebren convenios modificatorios al monto destinado al pago de nómina del Recurso Humano necesario para la debida operación de la Unidad Médica, el Municipio se compromete a aportar el 100% del monto convenido, para el pago de la nómina del Recurso Humano Necesario para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se sirva manifestarlo.

No habiendo algún comentario al respecto, procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta.

Procediendo el Secretario a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por UNANIMIDAD de votos y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones XVIII y XXXVIII, 91 fracciones XXIX y XLVI, 143, 150 fracción V y 206 fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable, se aprueba que el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, aporte de los recursos que conforman su Hacienda Pública Municipal y de los que pueda disponer de acuerdo a la legislación en la materia; la cantidad que asciende a \$2,571,390.36 (Dos millones quinientos setenta y un mil trescientos noventa pesos 36/100 M.N.), para el pago de la nómina del Recurso Humano necesario para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**.

De igual manera se autoriza que el Municipio en caso de que se celebren convenios modificatorios al monto destinado al pago de nómina del Recurso Humano necesario para la debida operación de la Unidad Médica, el Municipio se compromete a aportar el 100% del monto convenido, para el pago de la nómina del Recurso Humano Necesario para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**.

V. Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO V** de la Orden del Día, correspondiente a la presentación, discusión y aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros, suscriba el Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento y Dignificación de la Infraestructura en Salud, con los Servicios de Salud del Estado de Puebla para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**, mediante el pago de nómina del Recurso Humano, punto de acuerdo que expone el Sr. Francisco Saucedo Cordero, Síndico Municipal, por lo que el Presidente Municipal, solicita proceda a realizar la presentación correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD,  
TURISMO Y CULTURA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2018



SECRETARÍA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR  
DE MATAMOROS, PUEBLA

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
2014 - 2018

El C. Francisco Saucedo Gómez, Síndico Municipal, solicita al Honorable Cuerpo de Cabildo para el C. Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional, en nombre y representación del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, suscriba el Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento y Dignificación de la Infraestructura en Salud, con los Servicios de Salud del Estado de Puebla para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**, mediante el pago de la nómina del Recurso Humano, en virtud de que es una necesidad prioritaria para la población de Izúcar de Matamoros, contar con los servicios de salud en un espacio que tenga las características necesarias, adecuadas e idóneas y el personal que cumpla con el perfil académico que se requiera para proporcionar dicho servicio. ----

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se sirva manifestarlo. -----

No habiendo algún comentario al respecto, procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta. -----

Procediendo el Secretario a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por UNANIMIDAD de votos y con fundamento en el artículo 91, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba que el C. Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional, en nombre y representación del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, suscriba el Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento y Dignificación de la Infraestructura en Salud, con los Servicios de Salud del Estado de Puebla para la debida operación del **CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS (CONSULTORIO 1, 2 Y 3)**, mediante el pago de nómina del Recurso Humano. -----

Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO VI** de la Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las TRECE horas, de su fecha de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE MAGISTERIA PÚBLICA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE EQUIPAMIENTO  
TURISMO Y CULTURA  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2014 - 2018

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y DESARROLLO SOCIAL  
2014 - 2018  
C. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRIGUEZ

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
2014 - 2018  
C. AURELIA SANCHEZ REYES

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURÍA DE ECOSISTEMAS  
Y MEDIO AMBIENTE  
2014 - 2018

REGIDOR DE GOBERNACION Y SEGURIDAD  
PUBLICA MUNICIPAL



C. JAVIER RODRIGUEZ TLATEO  
H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL  
2014 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL  
2014 - 2018  
C. MARIA LUISA LEZAMA MORALES

REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS



C. FRANCISCO MORALES CANSECO  
H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
2014 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE EQUIDAD DE GENERO  
TURISMO Y CULTURA  
2014 - 2018  
C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

REGIDOR DE ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE



IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE  
2014 - 2018  
C. MENDOZA PINEDA GERÓN  
REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES  
2014 - 2018  
C. CANDIDO SOLÍS MERSO

LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO IZUCAR  
DE MATAMOROS, PUEBLA  
2014 - 2018  
C. LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMIREZ

REGIDOR DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL



C. URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ  
H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE HACIENDA PUBLICA  
2014 - 2018

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO  
AGRICULTURA Y GANADERIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERIA  
2014 - 2018  
C. FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESPINOZA



H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE SALUBRIDAD  
Y DESARROLLO SOCIAL  
2014 - 2018

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES



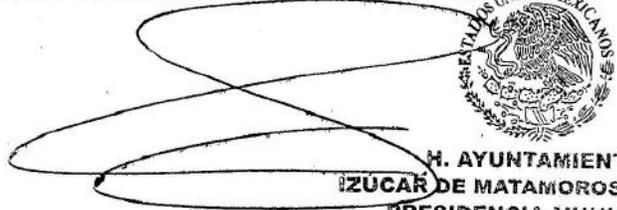
H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES  
2014 - 2018  
C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ



H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES  
2014 - 2018

SINDICO  
H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2014 - 2018  
C. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.



H. AYUNTAMIENTO  
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2018